



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONESTERIO
(BADAJOZ)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2.012, EN PRIMERA
CONVOCATORIA.**

MARGEN QUE SE CITA:

Sr. Alcalde Presidente:

D. ANTONIO GARROTE LEDESMA

Sres. Concejales presentes:

D^a NOELIA SILVA COTE
D. FRANCISCO JAVIER AMADOR HIERRO
D^a ALICIA SAYAGO GALLEGO
D. JOSÉ FÉLIX LANCHARRO PARRA
D^a JUAN MOLINA LÓPEZ
D. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN ZAPATA
D. FRANCISCO MEGÍAS CANTILLO
D^a FÁTIMA MARÍA DELGADO BERMEJO

Sres. Concejales ausentes:

D. FRANCISCO JOSÉ ACEITÓN DELGADO
D^a CRISTINA VICENTE ROMERO

Secretario de la Corporación:

D. JOSÉ ANTONIO LEDESMA MESTRE

En Monesterio y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día treinta y uno de agosto de dos mil doce, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ANTONIO GARROTE LEDESMA, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

ASISTENCIA: Concurren a la presente Sesión los Sres. Concejales que al margen se citan. No asisten D. Francisco José Aceitón Delgado, ni D^a Cristina Vicente Romero que justifican su inasistencia.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.-

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si tienen que formular alguna observación a las Actas de las Sesiones anteriores, celebradas con fechas 29 de junio y 5 de julio de 2.012 y de las que fueron remitidas copias junto con la convocatoria para la presente.

Al no presentarse observación alguna se consideran aprobadas las Actas por unanimidad, con 9 votos a favor, 6 votos a favor del grupo municipal PSOE, 2 votos a favor del grupo municipal SIEX y 1 voto del grupo municipal PP, pasando las mismas a ser definitivas.

SEGUNDO.- DÍAS DE FIESTA LOCAL 2013.-

De orden de la Presidencia por el Secretario de la Corporación se da lectura del dictamen formulado por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada con esta misma fecha y que es del siguiente tenor literal:

“Somete el Sr. Alcalde a la consideración de la Comisión Informativa para su dictamen la propuesta de acuerdo sobre las fiestas locales para el año 2013, abriéndose sobre el asunto un debate en el que se pone de manifiesto la falta de convencimiento de los miembros corporativos en cuanto a la idoneidad de la fecha a fijar como fiesta local en el mes de Septiembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, considerando que la decisión admite dilación hasta el 15 de Octubre, fecha en que debe constar el acuerdo en la Dirección General de Trabajo, pide el Sr. Alcalde que el expediente quede sobre la mesa aplazando su discusión para la siguiente sesión plenaria.

Sin proceder a votar sobre el fondo del asunto, los miembros de la Comisión Informativa presentes en el acto que constituyen mayoría simple, por unanimidad, acuerdan quedar el expediente sobre la mesa para ser tratado en la próxima sesión plenaria”.

Los miembros de la Corporación presentes muestran unánimemente su conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa.

TERCERO.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO CON CARGO AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO “GARANTÍA DE RENTAS”.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen formulado sobre el asunto por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada con fecha 31 de agosto de 2012 en base a la Resolución de la Alcaldía nº 333/12 de fecha 27 de julio de 2012 que tiene el siguiente tenor literal:

“Por parte de la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento del Empleo Agrario (AEPSA) se ha acordado realizar una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de 94.200,00 €, correspondiente al Programa de Fomento de Empleo Agrario “Garantía de Rentas”. Para la obtención de dicha subvención, procede formalizar la solicitud ante la Dirección Provincial del INEM, conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998 y en la Resolución de 30 de marzo de 1999. Por parte del Área Técnica Municipal se ha redactado el proyecto de “Remodelación de Varios Espacios Urbanos (Travesía Sur N-630 y C/ Vasco Núñez) y Sustitución de Muro Cerramiento Oeste y Norte de Piscina Municipal” a desarrollar en el casco urbano de Monesterio, que pretende ser objeto de la subvención a conceder.

*Por todo lo expuesto, y en base a las competencias que la Ley de Bases de Régimen Local y demás normativa de aplicación me atribuye, **HE RESUELTO:***

Primero.- *Aprobar el proyecto redactado por el área técnica municipal de “Remodelación de Varios Espacios Urbanos (Travesía Sur N-630 y C/ Vasco Núñez) y Sustitución de Muro Cerramiento Oeste y Norte de Piscina Municipal” a desarrollar en el casco urbano de Monesterio, que tiene un presupuesto de 153.492,73 €.*

Segundo.- *Solicitar al INEM la subvención de 94.200,00 € para mano de obra (salarios y seguridad social) con destino a la obra referida.*

Tercero.- *Consignar en el Presupuesto Municipal cantidad suficiente para financiar la aportación de fondos de esta Entidad al proyecto.*

Cuarto.- *Que se pongan a disposición de este proyecto los terrenos necesarios para llevarlo a cabo.*

Quinto.- *Que una vez se conceda por parte del INEM la subvención de referencia, se solicite a la Junta de Extremadura subvención para materiales de la mencionada obra.*

Sexto.- *Dar conocimiento al Ayuntamiento Pleno del contenido de la presente Resolución para su ratificación, si procede, en la siguiente sesión que celebre.”*

Tras la lectura del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, que resulta ser favorable por unanimidad de sus miembros asistentes, el Sr. Alcalde justifica su resolución manifestando que se trata del Programa de Fomento de Empleo Agrario “Garantía de Rentas” cuya distribución se realiza en función de una serie de parámetros desde hace bastantes años. El Ayuntamiento de Monesterio presentó un proyecto por importe de 153.492,72 €, correspondiéndole la cantidad de 94.200,00 € y estará destinado a la ejecución de obras de “Remodelación de Varios Espacios Urbanos (Travesía Sur N-630 y C/ Vasco Núñez) y Sustitución de Muro de Cerramiento Oeste y Norte de Piscina Municipal. Señala el Sr. Alcalde que se ha intentado presentar un proyecto para ejecutar obras que sean necesarias y tengan el menor gasto de material posible ya que la subvención de la Junta de Extremadura se ha reducido a la mitad.

Pasado el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los presentes, con 9 votos a favor, 6 votos a favor del grupo municipal PSOE, 2 votos del grupo municipal PSOE y 1 voto a favor del grupo municipal PP.

CUARTO.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DE “PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE”.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen formulado sobre el asunto por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada con fecha 31 de agosto de 2.012 en base a la Resolución de la Alcaldía nº 334/12 de fecha 27 de julio de 2012 que tiene el siguiente tenor literal:

“Por parte de la Dirección Provincial del INEM se ha realizado convocatoria pública para la concesión de subvenciones a las corporaciones locales para el desarrollo

de “Proyectos Generadores de Empleo Estable” para el año 2012, que deberán presentarse con arreglo a los requisitos exigidos en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998 y en la Resolución de 30 de marzo de 1999. Por parte del Área Técnica Municipal se ha redactado el proyecto de “Ejecución de Punto Limpio” en Monesterio, que pretende ser objeto de la subvención a conceder.

Por todo lo expuesto, y en base a las competencias que la Ley de Bases de Régimen Local y demás normativa de aplicación me atribuye, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar el proyecto redactado por el área técnica municipal de “Ejecución de Punto Limpio” en Monesterio, que tiene un presupuesto de 187.436,03 €.

Segundo.- Solicitar al INEM la subvención de 118.787,80 € para mano de obra (salarios y seguridad social) con destino a la obra referida.

Tercero.- Consignar en el Presupuesto Municipal cantidad suficiente para financiar la aportación de fondos de esta Entidad al proyecto.

Cuarto.- Que se pongan a disposición de este proyecto los terrenos necesarios para llevarlo a cabo.

Quinto.- Que una vez se conceda por parte del INEM la subvención de referencia, se solicite a la Junta de Extremadura subvención para materiales de la mencionada obra.

Sexto.- Dar conocimiento al Ayuntamiento Pleno del contenido de la presente Resolución para su ratificación, si procede, en la siguiente sesión que celebre.”

Tras la lectura del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y la Comisión Informativa de Urbanismo, que resulta ser favorable por unanimidad de sus miembros asistentes, el Sr. Alcalde justifica su proposición manifestando que en los últimos años se han presentado proyectos para la ejecución de naves industriales y que, considerando que esta necesidad está ya cubierta además del elevado coste de material que conlleva este tipo de actuaciones, se ha redactado un proyecto dentro de la misma línea que los anteriores pero buscando en todo momento la menor aportación por parte del Ayuntamiento en materiales. El proyecto presentado se denomina “Ejecución del Punto Limpio” y se ha considerado oportuno terminar una fase de actuación anterior. Es un proyecto finalista y con posibilidad de creación de empleo.

Solicita la palabra la Sra. Delgado Bermejo, Portavoz del grupo municipal PP para manifestar que la subvención destinada a la mano de obra se ha mantenido igual que el año pasado y quiere resaltar que esta aportación se mantiene aunque haya disminuido la subvención para materiales. Responde el Sr. Alcalde que, según su información, se mantiene la subvención para el programa de Fomento de Empleo Agrario “Garantía de Rentas”. En cuanto al “Proyecto Generador de Empleo Estable”, se ha solicitado la misma cantidad que años anteriores y existen bastantes posibilidades que lo concedan.

Pasado el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los presentes, con 9 votos a favor, 6 votos a favor del grupo municipal PSOE, 2 votos del grupo municipal PSOE y 1 voto a favor del grupo municipal PP.

QUINTO.-ARRENDAMIENTO DE NAVES EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL “EL ALCORNOCAL”.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen formulado sobre el asunto por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada con fecha 31 de agosto de 2.012 en base al Acta de la Mesa de Contratación de fecha 16 de agosto de 2012 que tiene el siguiente tenor literal:

“.../...

- **ARRENDAMIENTO DE 10 NAVES EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL EL ALCORNOCAL** (Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2010. BOP de 4 de agosto de 2010)

En la quincena del 15 al 31 de julio de 2012 se ha registrado una propuesta de arrendamiento:

- *E G O. N° entrada 2949 de 31 de julio de 2012.*

Se comprueba inicialmente el contenido de los sobres A – Documentación Administrativa, ajustándose su contenido a lo requerido en el Pliego.

El contenido del sobre B – Factores a Valorar contiene el precio, siendo éste de 3.000,00 €, más el IVA legalmente aplicable.

*Los miembros de la Mesa de Contratación presentes acuerdan por unanimidad realizar propuesta de adjudicación al Ayuntamiento Pleno, como órgano de contratación, de la nave número 5 a favor de D. E G O, con DNI *****, por el precio de 3.000,00 €, más el IVA legalmente aplicable.*

.../...”

Tras breve debate se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con 9 votos a favor, 6 votos a favor del grupo municipal PSOE, 2 votos del grupo municipal PSOE y 1 voto a favor del grupo municipal PP.

SEXTO.-EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 1-03-2012.-

Por el Sr. Secretario se da lectura de las Resoluciones de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Expediente n° 1-03-2012

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA 344/12

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de euros), dentro del vigente presupuesto de esta Corporación de .

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sr. Interventor.

*Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en **SUBVENCION CONTRATACION PARADOS LARGA DURACION. DECRETO 46/2012.** Existiendo una evidente correlación con los gastos a generar cuya finalidad es la **FINANCIACION COSTES GASTOS DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL AFECTO AL PROGRAMA.***

Vengo a aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

*Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo, **debiéndose dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre, debiéndose introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.***"

Los Sres. reunidos quedan enterados de este punto del Orden del Día.

SÉPTIMO.-DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Sr. Alcalde manifiesta que se han facilitado las copias de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario, tomando con ello conocimiento los presentes de los Decretos formalizados por el Sr. Alcalde desde la última sesión ordinaria en uso de las facultades propias de su cargo.

Las Resoluciones de la Alcaldía emitidas desde la celebración del último Pleno Ordinario, en síntesis, son las siguientes:

245	18/06/2012	Procedimiento negociado suministros Obra Dip. "Adecuación Oficinas"
246	18/06/2012	Facturas
247	19/06/2012	Defensa Jurídica Procedimiento M F C
248	19/06/2012	LMO menor: Á F B
249	19/06/2012	LMO menor: B L C
250	19/06/2012	LMO menor: A J C R
251	19/06/2012	LMO rehabilitación vivienda: A S G P
252	19/06/2012	Cédula de habitabilidad: A G G

253	19/06/2012	Devolución de fianza: M C B
254	20/06/2012	LMO menor: S D C
255	20/06/2012	Desestimación baja Escuela Infantil: F D S
256	20/06/2012	Desestimación baja Escuela Infantil: I M D S
257	20/06/2012	Vacaciones personal Ayuntamiento
258	26/06/2012	LMO menor: J L A D
259	26/06/2012	Limpieza solares
260	27/06/2012	Reclamación de agua: F T G
261	28/06/2012	LMO menor: V T C
262	28/06/2012	LMO rehabilitación vivienda: S M C
263	28/06/2012	Licencia de segregación: J P G
264	28/06/2012	Limpieza solares
265	28/06/2012	Reclamaciones de agua: M L G
266	28/06/2012	Reclamaciones de agua: V T P
267	28/06/2012	Fraccionamiento de pago: J A S V
268	28/06/2012	Imposición de sanción
269	29/06/2012	Inicio expediente procedimiento limpieza inmueble C/ Pozos, 6
270	02/07/2012	Matrimonio Civil: V R y A O
271	02/07/2012	Cédula Habitabilidad: L J T C
272	02/07/2012	LMO mayor: F M T
273	02/07/2012	Licencia primera ocupación: P M T
274	02/07/2012	Cédula Habitabilidad: P M T
275	02/07/2012	Posposición Valoración definitiva: F M T
276	02/07/2012	Licencia Primera Ocupación: F M T
277	02/07/2012	Cédula Habitabilidad: F M T
278	02/07/2012	Facturas
279	02/07/2012	Compensación de deuda
280	02/07/2012	Licencia de primera ocupación: A M T
281	02/07/2012	Cédula Habitabilidad: A M T
282	02/07/2012	Valoración definitiva: P M T
283	02/07/2012	Valoración definitiva: A M T
284	02/07/2012	Declaración de ruina: J V T
285	02/07/2012	Suspensión obra: J C B
286	02/07/2012	LMO menor: J S N

287	02/07/2012	Instalación grúa: J D R M
288	02/07/2012	Cargos
289	02/07/2012	Valoración definitiva: E P, S.L.
290	02/07/2012	Licencia de primera ocupación: E P, S.L.
291	02/07/2012	Cédula Habitabilidad: E P, S.L.
292	02/07/2012	Valoración definitiva: M C R
293	02/07/2012	Licencia de primera ocupación: M C R
294	02/07/2012	Cédula Habitabilidad: M C R
295	02/07/2012	Sustitución Recaudador Municipal por vacaciones
296	04/07/2012	Concesión vado permanente: F S V
297	09/07/2012	Cédula Habitabilidad: I L R
298	10/07/2012	LMO menor: A L R
299	10/07/2012	LMO mayor: A G V
300	10/07/2012	Valoración definitiva: J P S y otros
301	10/07/2012	Licencia de primera ocupacion: J P S y otros
302	10/07/2012	Cédula Habitabilidad: J P S y otros
303	10/07/2012	Guardería Infantil Municipal: F D S
304	10/07/2012	Limpieza solares
305	10/07/2012	Limpieza solares
306	13/07/2012	Reclamación cantidades U.E.R. : J L V
307	13/07/2012	Reclamación cantidades U.E.R. : J M N C
308	16/07/2012	Parejas de Hecho: M G y C G
309	16/07/2012	Tarjeta aparcamiento J R D
310	16/07/2012	Alta centro de día
311	17/07/2012	Facturas
312	17/07/2012	Fraccionamiento de pago
313	17/07/2012	Denegación de licencia de obra J C B
314	17/07/2012	Procedimiento legalización J R B
315	17/07/2012	LMO menor: F M P
316	17/07/2012	LMO mayor: J G P
317	20/07/2012	Matrimonio Civil: J F L y A R
318	20/07/2012	Sustitución Tesorero Municipal por vacaciones
319	20/07/2012	Facturas
320	23/07/2012	LMO menor: M G B

321	23/07/2012	Licencia menor: R A R
322	23/07/2012	LMO mayor suelo no urbanizable: V, S.L.
323	23/07/2012	Procedimiento limpieza de solares
324	24/07/2012	Tarjeta de armas: R C L
325	24/07/2012	LMO menor: C O G
326	24/07/2012	LMO menor: M C D
327	24/07/2012	LMO menor: M J M G
328	24/07/2012	Licencia segregación: J J L N y otros
329	26/07/2012	Cargos
330	26/07/2012	Aprobación pliegos casetas y atracciones de la feria 2012
331	26/07/2012	Anulación licencia obra J M B C
332	26/07/2012	Fraccionamiento M R B R
333	27/07/2012	Resolución aprobación solicitud Aepsa garantía rentas
334	27/07/2012	Resolución aprobación solicitud aepsa proyecto generador empleo estable
335	30/07/2012	LMO rehabilitación vivienda: J G V
336	30/07/2012	LMO menor: J G B
337	30/07/2012	LMO menor: A I P
338	30/07/2012	LMO mayor: F J V V
339	31/07/2012	Sustitución Secretario por vacaciones
340	31/07/2012	Limpieza solares
341	31/07/2012	Limpieza solares
342	02/08/2012	Agua
343	02/08/2012	LMO menor suelo no urbanizable: R C B
344	02/08/2012	Expediente generación de crédito
345	06/08/2012	Subasta barra Feria Emigrante 2012
346	06/08/2012	Concesión tarjetas de armas: E H R
347	06/08/2012	Concesión tarjetas de armas: L R S
348	09/08/2012	Facturas
349	16/08/2012	Parejas de Hecho: J Z y J P
350	16/08/2012	Pliego explotación Caseta Juventud Feria-12
351	16/08/2012	Aceptación canon urbanístico
352	20/08/2012	Convenio obras Diputación "Cuartel Guardia Civil"
353	20/08/2012	Solicitud ayuda Conserje C.P. El Llano
354	20/08/2012	Adjudicaciones Caseta Feria 2012

Los Sres. reunidos quedan enterados de este punto del Orden del Día.

OCTAVO.- INFORMES DE LA ALCADÍA.-

El Sr. Alcalde, tras indicar que en la anterior sesión plenaria se dio detallada cuenta de las gestiones realizadas, pasa a referirse a las Ferias y Fiestas de 2012 e invita a todos los vecinos de ésta y otras localidades a participar en la celebración del Día del Jamón, para lo que se han ampliado las instalaciones con una carpa de 800 metros cuadrados.

El Sr. Alcalde señala que se da por concluido el proyecto del Museo del Jamón cuya inauguración tendrá lugar el próximo día 5 de septiembre de 2012, para lo que se han enviado invitaciones y espera la asistencia al acto de todos los miembros de la Corporación. Expresa su confianza en que el proyecto sea un éxito y que la apertura del Museo cumpla con las expectativas previstas sirviendo de impulso y promoción de productos y establecimientos de la localidad.

Se refiere el Sr. Alcalde al convenio de colaboración firmado con las empresas que participan en el Día del Jamón para que a todos los visitantes del Museo se le aplique un descuento en la adquisición de sus productos, así como con doce restaurantes y bares de la localidad para ofrecer una primera tapa de jamón por un euro. Con esta iniciativa se pretende promocionar tres sectores de gran relevancia para la localidad: ganadero, industrial y turístico.

Para la inauguración del Museo han confirmado la asistencia el Presidente el Gobierno de Extremadura, el Delegado del Gobierno, los Presidentes de Caja de Badajoz y Caja de Extremadura, entidades financieras cofinanciadores del proyecto con el Gobierno de la Nación, y el Presidente de la Excma. Diputación de Badajoz, entre otras personalidades. Muestra la satisfacción del equipo de gobierno por haber conseguido que Monesterio reciba el apoyo de las principales Instituciones de Extremadura.

Resalta que se trata de un edificio que permite introducir mejoras, incorporar nuevas actividades e información. Expresa el Sr. Alcalde su confianza en que todo el pueblo de Monesterio haga de este proyecto algo propio y que entre todos se impulse la iniciativa. Para terminar, el Sr. Alcalde expresa su deseo de que los miembros corporativos asistan a la inauguración y desea a los presentes y a todos los vecinos que disfruten durante estos días de fiesta.

NOVENO.- MOCIONES.-

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si hay alguna moción para presentar, contestando negativamente los Sres. presentes.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Calderón Zapata, portavoz del grupo municipal SIEX, solicita la palabra para preguntar si Monesterio va a estar presente en la Feria de Zafra con el stand habitual. El Sr. Calderón Zapata manifiesta su convencimiento de que Monesterio debe estar

representado en esta Feria por tratarse de uno de los más importantes eventos a nivel nacional relacionado con el Cerdo Ibérico.

El Sr. Alcalde responde negativamente y manifiesta que el equipo de gobierno durante la organización del Día del Jamón planteó a los industriales la posibilidad de estar en la Feria de Zafra y se comentó que tras el giro que ha tomado la feria durante los últimos años, en la que el pabellón de cárnicas, opinan, se ha desvirtuado, y el posterior traslado del stand al pabellón institucional donde no funcionaron las cosas como debían, por acuerdo de quienes participan en organización del Día del Jamón, se decidió que este año no se estaría presente.

El Sr. Alcalde insiste que no es una decisión unilateral, sino una decisión tomada por el conjunto de todos los industriales y que tal como están las circunstancias actuales instalar un stand de esas dimensiones resulta bastante gravoso considerando que algunas instalaciones del recinto se están quedando obsoletas. Añade que esta no es una decisión definitiva sino temporal.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 20,30 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta de todo lo cual, yo como Secretario, doy fe.